

IQUIQUE, 10 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.547.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 07.03.2014.-

b.- El Memorando N° 106 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 01.12.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los estudiantes que se individualizan, quienes realizarán pasantía en la Université de Technologie Compiegne Francia, por un monto total a cada uno de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), por única vez:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Valentina Paz Caballero Ruiz	18.004.108-0	Ing. Civil Industrial
Fernando Andrés Aris Valdivia	18.005.201-1	Ing. Civil Ambiental
Dante Felipe Canales Villavicencio	16.100.566-5	Ing. Civil Metalúrgica
Félix Andrés Flores Andrade	16.866.929-1	Ing. Civil en Computación e Informática

2.- El dinero deberá depositarse en la Cuenta Rut de Banco Estado de cada estudiante.

3.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD07FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

11 DIC 2014

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/ASMrec





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 04 DIC. 2014
Nº Reg.: 2368

MEMORANDUM OME N° 106/2014.

RECIBIDO
01 DIC 2014
Hora: _____
Unidad de Presupuesto

A : SECRETARIO GENERAL
DE : OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

REF. : SOLICITA DECRETO EXENTO – APOORTE – ESTUDIANTES EN MOVILIDAD.
FECHA : 01 Diciembre del 2014

Junto con saludarlo y a través del presente, tenga a bien emitir decreto exento con aporte financiero con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) a los estudiantes que se indican:

- Valentina Paz Caballero Ruiz, Rut.: 18.004.108-0 Ing. Civil Industrial
- Fernando Andrés Aris Valdivia Rut.: 18.005.201-1 Ing. Civil Ambiental
- Dante Felipe Canales Villavicencio Rut.: 16.100.566-5 Ing. Civil Metalúrgica
- Felix Andrés Flores Andrade Rut.: 16.866.929-1 Ing. Civil en Comput. e Informática.

Por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), quienes realizarán pasantía en Universite de Technologie Compiegne Francia. Esta pasantía se enmarca en el convenio existente entre ambas instituciones.

Este aporte es por solo una vez, el monto señalado deberá ser depositado en la la cuenta Rut. de Banco Estado de cada estudiante.

Estos gastos deben ser cargados del centro de costo **IQUD07FDO – 010402010018.-**

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



Marcela Quintana Lara
MARCELA QUINTANA LARA
Coordinadora
Oficina Movilidad Estudiantil



ML/imh.
c.c. : archivo.